INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 445/2021

Asunción, 26 de Mayo de 2021.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a la Nota DNC Nº 9134/2021 de fecha 19 de mayo de 2021, correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS"**, con **ID Nº 387.412,** conforme a las observaciones realizadas, manifestamos lo siguiente:

Aspectos Observados

1. Se remite el Dictamen de Justificación en el Marco de la Resolución DNCP Nº 1208/21.
2. Se procedió a la modificación de los años solicitados en los formularios.
3. Se procedió a la modificación del método de selección en el SICP.
4. Se procedió a la modificación de las hojas de datos conforme al SICP.
5. Se procedió a la actualización en el apartado 7.2 de la hoja de datos.
6. **Con respecto al Punto 6; donde se consulta si lo establecido en Experiencia Específica y en calificación y en Experiencia Profesional del Consultor, no estarían limitando la participación de posibles oferentes:** se aclara que de acuerdo a lo contenido en el PBC, en el ítem 3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA, se considera la participación desde 1 (un) contrato de CONSULTORIA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS, además se expresa en la Observación cuanto sigue: "en caso de consorcio se sumarán las experiencias individuales de cada integrante para obtener la calificación". Asimismo; en cuanto al ítem 4. EXPERIENCIA PROFESIONAL, se considera la participación con experiencia menor a 5 (cinco) años. Por tanto; no se considera una limitante de participación de posibles oferentes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones